



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

El Ayuntamiento pleno, reunido en sesión del día 9 de febrero de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de presupuesto general de la entidad para el ejercicio 2024, integrado por la siguiente documentación:

1. El estado de gastos e ingresos para el 2024.
2. Las bases de ejecución del presupuesto.
3. La plantilla presupuestaria para el 2024.
4. El anexo de inversiones y las fuentes de financiación para el 2024.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal y en el portal de transparencia de este organismo (dirección web: www.quismondo.es)

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Quismondo, 12 de febrero de 2024.–El Alcalde, José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco.

N.º I.-749